



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 01 de febrero de 2024, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro de DECLARACIÓN DE UNIÓN MARTIAL DE HEHCO de ALEXA RUBIO ROMERO contra HEREDEROS DE JAIRO BARRAGÁN (q.e.p.d.), con radicado 50001 31 10 001 2019 00334 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha 15 de diciembre de 2023, (A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE), así:

AGENCIAS EN DERECHO - C 1 folio 56	\$ 200.000,00
TOTAL	\$200.000,00

Son: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 01 de febrero de 2024.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 02 de febrero de 2024. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ